



**DIRECCIÓN SECCIONAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE CUNDINAMARCA Y
AMAZONAS**

PROCESO DE SELECCIÓN FGNSAFC No. 040 DE 2013

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

OBJETO

La Fiscalía General de la Nación, Dirección Seccional Administrativa y Financiera de Cundinamarca y Amazonas, en acatamiento de lo previsto por el literal a) numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, Artículos 2.2.1 y 2.2.5. del Decreto 0734 de 2012, invita a todas las personas jurídicas o naturales interesadas en participar de la Selección Abreviada de Menor cuantía cuyo objeto consiste en contratar EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS NUEVOS Y/O HOMOLOGADOS PARA LOS VEHÍCULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN - SECCIONAL CUNDINAMARCA Y AMAZONAS

RÉGIMEN JURÍDICO

El régimen jurídico aplicable al Proceso de selección será la Constitución Política de Colombia; la Ley 80 de 1993; la Ley 1150 de 2007; el Decreto Nacional 0734 de 2012; las leyes civiles y comerciales; el contenido en el pliego de condiciones; las adendas que se expidan en el transcurso del proceso; **el Manual de Contratación de la Fiscalía General de la Nación adoptado por la Resolución No.0-2646 de diciembre 31 de 2012** y las demás normas que adicionen, complementen o regulen la materia.

MODALIDAD DE SELECCIÓN

En atención a la naturaleza y características de los bienes a adquirir, se utilizará el mecanismo de Selección Abreviada de Menor Cuantía, previsto en el literal g) del numeral 2 del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 y regulado en el Capítulo II, Sección II del Decreto 0734 de 2012.

En tal sentido, el criterio de selección se centrará en el proponente que haya presentado la oferta con la mejor relación costobeneficio.

PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto asignado para solucionar las necesidades del mantenimiento preventivo y/o correctivo en general con suministro de repuestos nuevos para las diferentes marcas, tipos y modelos de vehículos que conforman el parque automotor de la Seccional Cundinamarca es por la suma de **TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES (\$ 390.000.000.00) DE PESOS MCTE.**, incluye el suministro de repuestos nuevos, IVA y todos los costos directos e indirectos.

En todo caso el proponente tendrá en cuenta al momento de presentar su propuesta los costos de ejecución del eventual contrato a celebrar, teniendo presente que en el valor de su propuesta se encuentran incluidos los costos asociados a la transacción.

Las obligaciones que se contraigan en desarrollo de esta selección abreviada se respaldan con recursos del presupuesto de la Fiscalía General de la Nación para la vigencia 2013, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 26 del 01 de febrero de 2013.

CONSULTA DEL PLIEGO DE CONDICIONES

Los pliegos de condiciones definitivos de la presente invitación podrán ser consultados y descargados de la página Web del Portal Único de Contratación, en la dirección electrónica www.contratos.gov.co del

Elaboró:										Revisó y aprobó: Junta de Contratación Seccional Cundinamarca y Amazonas mediante Acta No. 003 de 12 de febrero de 2013										Supervisor del contrato									
Catalina Blandín B. Profesora Especializada II			Yojana Cárdenas M. Abogada			Jorge I. Arango V. Abogado Asistente Jurídica			José F. Ospina G. Director Seccional Administrativo y Financiero			Alvaro R. Escobar G. Director Seccional de Fiscalía			José F. Hernández G. Director Seccional CTFI (E)			Irene D. Sánchez G. Contratadora			Carmenza P. Bernal P. Analista de Servicios Administrativos			María J. Osorio G. Analista de Presupuesto			José I. Ramírez M. Analista Administrativo de Bienes		

ASISTENCIA DESPACHO
Dirección Seccional Administrativa y Financiera de Cundinamarca y Amazonas
Carrera 10 No.26-71 Int. 106 Piso 11 de Bogotá D.C. PBX: 2841180/70 – 2841167/63
www.fiscalia.gov.co



mismo modo, todos los procedimientos y actos asociados a los procesos de contratación, salvo los asuntos expresamente sometidos a reserva.

CONVOCATORIA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS

La Fiscalía General de la Nación, convoca a las veedurías ciudadanas, las asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, para que realicen el control social al presente proceso de contratación, para lo cual podrán desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y postcontractual en el presente proceso de selección, para lo cual pueden consultar en el portal de contratación pública www.contratos.gov.co

ESTUDIOS PREVIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

En cumplimiento a lo previsto en el artículo 2.1.1. Del Decreto 0734 de 2012, norma que desarrolla el numeral 7o. y 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, forman parte del presente proyecto de pliego de condiciones, el documento de estudios previos que será elaborado por el Analista de la Oficina de Administración de Bienes de la Dirección Seccional Administrativa y Financiera de Cundinamarca y Amazonas de la Fiscalía General de la Nación.

CRONOGRAMA

El cronograma del presente proceso de contratación se establecerá bajo los criterios jurídicos reglados para la Selección Abreviada de Menor Cuantía, establecidos en la leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y el Decreto 0734 de 2012, y se determinará en el proyecto de pliego de condiciones, el cual será publicado en el SECOP. www.contratos.gov.co, al tenor de la normatividad anotada.

JOSÉ FEDERICO OSPINA GALVIS

Director Seccional Administrativo y Financiero de Cundinamarca y Amazonas

Proyectó y elaboró: **Jorge Iván Arango Valenzuela**
Técnico Administrativo III

Revisó y aprobó: **Carolina Blandón Bermúdez**
Profesional Especializado II

Yolima Granados Morales
Abogado Asistente

Elaboró					Revisó y aprobó: Junta de Contratación Seccional Cundinamarca y Amazonas mediante Acta No. 003 de 12 de febrero de 2013				Supervisor del contrato
Carolina Blandón B. Profesional Especializado II	Yolima Granados M. Abogado Asistente	Jorge I. Arango V. Abogado Asistente Jurídica	José F. Ospina G. Director Seccional Administrativo y Financiero	Alvaro R. Escobar G. Director Seccional de Fiscalías	José F. Hernández G. Director Seccional CTD	Irma D. Sanchez G. Consejera	Caracenza P. Bernal P. Analista de Servicios Administrativos	María J. Osorio G. Analista de Presupuesto	José L. Ramirez M. Analista Administración de Bienes

ASISTENCIA DESPACHO

Dirección Seccional Administrativa y Financiera de Cundinamarca y Amazonas
Carrera 10 No.26-71 Int. 106 Piso 11 de Bogotá D.C. PBX: 2841180/70 – 2841167/63
www.fiscalia.gov.co